



MENDOZA, 20 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 11129/2023 por el que Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales solicita llamar a concurso efectivo, en el marco del Concurso Especial por Razones Extraordinarias Provocadas por la Pandemia del COVID-19 (CEREP.Cov), para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la cátedra "Audiovisual II" de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 319/2023-CD se convoca a concurso efectivo, en el marco del Concurso Especial por Razones Extraordinarias Provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov), y se integra la Comisión Asesora.

Que se presenta una (01) postulante conforme acta que corre agregada al expediente de referencia: María Laura SALVO.

Que la Comisión Asesora interviniente propone el siguiente orden de méritos, 1º - María Laura SALVO.

Que el Consejo Directivo resuelve por unanimidad, en la sesión realizada el día 18/03/2024, aprobar el orden de méritos de la Comisión Asesora, y designar a la Prof. SALVO en el cargo concursado.

Que la presente designación docente se tramita con el Formulario Único de la Circular N° 14/2021 del Rectorado, el que corre agregado al expediente de referencia.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora designada para entender en el concurso efectuado para proveer UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con dedicación simple en la cátedra "Audiovisual II" de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual, en el marco del Concurso Especial por Razones Extraordinarias Provocadas por la Pandemia del COVID-19 (CEREP.Cov), y el siguiente orden de méritos:

1º - María Laura SALVO

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SALVO, María Laura
Documento Único: (*)	D.N.I. N° 30.055.145
CUIL o CUIT	27-30055145-4
Legajo n°	33.740

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	EFECTIVO

CORRESP. RES. N° 100/2024-CD



-2-

3. Término de la designación	
Desde el	1º de abril de 2024
Hasta el	----

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia	Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	Audiovisual II
2)	--
3)	--

ARTÍCULO 3º: El/los espacio/s curricular/res mencionado en el art. 1º (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	9 9	Producción Audiovisual
Especialidad:	9 9	Audiovisual II

ARTÍCULO 4º: El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1º forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
	Técnico/a Universitario/a en Producción Audiovisual	100%
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 5º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
98	1	11	11	11	00	01	00	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

CORRESP. RES. N° 100/2024-CD



-3-

ARTÍCULO 6º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

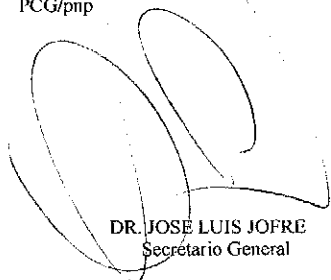
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Educación y Deportes
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	98	Unidad Académica Dedicaciones Compartidas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución del cargo
Escalafón	813	Docente – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple.

ARTÍCULO 7º: De acuerdo a la declaración jurada electrónica de cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por el Área de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 8º: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 100/2024-CD

PCG/pmp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana